

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2025_146243. CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE TARJETAS CHIP SIN CONTACTO, PERSONALIZADAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 151 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en Acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2025 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

DISPONGO

Conforme a la propuesta de adjudicación definitiva realizada por la Mesa de de Contratación, adjudicar por procedimiento abierto el contrato que se detalla a continuación,

N.º de Expediente	CONTR_2025_146243
Tipo Contractual	Suministros
Procedimiento de Adjudicación	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Determinación del Precio	Por unidades de ejecución
Criterios de Adjudicación	Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas (*)
Órgano de Contratación	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Responsable del Contrato	José Miguel Fernández Fernández
Órgano de asistencia	Mesa de Contratación
Objeto del Contrato	El suministro, tras su fabricación, personalización y la entrega de una adquisición inicial de 50.000 tarjetas Mifare Classic 1k y la posibilidad de adquisición de hasta 200.000 tarjetas adicionales a lo largo de la duración del contrato.

Presupuesto Base de Licitación (o Presupuesto Máximo)	Importe total (IVA excluido): 150.000,00 €
	Importe IVA (21%): 31.500,00 €
	Importe total (Iva Incluido): 181.500,00 €
Valor Estimado del Contrato	150.000,00 €
Partida Presupuestaria	1745010000G/G/51B/22002/00
Plazo de Ejecución	12 meses
Posibilidad de Prórroga	No

1. *Proposición económica.*
2. *Documentación relativa al plazo de entrega inferior al establecido.*
3. *Certificaciones de seguridad.*

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN	FECHA
Acuerdo de Inicio	18/02/2025
Informe favorable del Servicio Jurídico	13/03/2025
Diligencia haciendo constar las modificaciones de acuerdo al sentido del Informe Jurídico	18/03/2025
Resolución de aprobación e inicio del expediente	18/03/2025
Anuncio de Licitación	19/03/2025
Plazo de presentación de ofertas	Inicio: 19/03/2025
	Finalización: 04/04/2025
Resolución designado a los miembros de la Mesa	25/03/2025
Apertura de los Sobres 1º y 3º	09/04/2025
Acta 1ª Mesa de Contratación	14/04/2025
Apertura Documentación Previa a la Adjudicación	07/05/2025
Acta 2ª Mesa de Contratación	08/05/2025

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Empresas ofertantes

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B61277521 - AKROCARD 2000 SL	24/03/2025 13:46	sí	-
B55359285 - Tecnocard Systems S.L.	03/04/2025 11:27	sí	-
B79380812 - SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS SL	03/04/2025 12:37	sí	-
A08244287 - CALMELL SA	03/04/2025 16:10	sí	-
B65557332 - CUBE ROOT CARDS SL	04/04/2025 11:11	sí	-

2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

No ha habido licitadores excluidos.

3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

EMPRESA	Oferta Económica (60)		Plazo entrega tarjetas (20)		Certificados de seguridad (20)		Total
	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Puntos
AKROCARD 2000 S.L.	112500	42,86	21	20,00	0	0	62,86
TECNOCARD SYSTEMS	97500	60,00	27	15,00	0	0	75,00
SOPORTE TECNICO INTEGRAL	112500	42,86	26	15,83	0	0	58,69
CALMELL	115000	40,00	21	20,00	1	20	80,00
CUBE ROOT CARDS	110000	45,71	21	20,00	0	0	65,71

Resultando la siguiente clasificación en orden decreciente:

Clasificación	Empresa	Puntuación
1ª	CALMELL S.A.	80,00
2ª	TECNOCARD SYSTEMS S.L.	75,00
3ª	CUBE ROOT CARDS S.L.	65,71
4ª	AKROCARD 2000 S.L.	62,86
5ª	SOPORTE TECNICO INTEGRAL S.L.	58,69

4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

Una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta por la Mesa de Contratación y de acuerdo al sentido de la misma, la adjudicación se realiza a favor de la empresa CALMELL S.A. NIF A08244287.

Por un importe máximo de adjudicación, IVA excluido, de CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €), siendo el importe del IVA de VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (24.150,00 €), lo que da lugar a un importe total máximo de adjudicación del contrato de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (139.150,00 €), IVA incluido.

Siendo el plazo máximo de entrega de las tarjetas será de 21 días naturales por cada pedido, contados a partir de la fecha en la que el Consorcio remita los documentos de diseño y los mapas de memoria de las tarjetas de muestra en el caso del primer pedido (hasta 50.000 unidades), y desde el envío de los mapas de memoria a fabricar en el caso de los pedidos sucesivos, hasta alcanzar el máximo total de 250.000 tarjetas.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Al resultar la oferta con mayor puntuación obtenida de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo I), según los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas; así como cumplir todos los requisitos establecidos tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del presente contrato será de 12 meses desde su formalización, no contempla prórrogas.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), no podrá procederse a la formalización del contrato antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se envíe la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, se realizará un primer pago único por el suministro de las tarjetas mínimas comprometidas (50.000 unidades). En caso de ser necesarias las tarjetas adicionales (hasta 200.000 unidades, repartidas en pedidos mínimos de 10.000 unidades) se realizará un pago único por el total de cada uno de los pedidos de tarjetas adicionales solicitadas.

El pago de los servicios, efectivamente realizados de conformidad con los términos del contrato se realizará en el plazo establecido en el artículo 198 de la LCSP.

9.- RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		09/05/2025 14:18:53	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxBer8zZEqFI80632ZrJ4aUoL3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de la presente Resolución, ante el mismo órgano de contratación, o directamente ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios según de establece en el mencionado artículo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		09/05/2025 14:18:53	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxBer8zZEqFI80632ZrJ4aUoL3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	